



**Dirección General
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Administración y Finanzas**

Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 15 de octubre de 2020

Oficio: DG-966-20

Asunto: CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA LA-009J3A001-E101-2020.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES.
PRESENTE.**

En atención al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada número **LA-009J3A001-E101-2020**, relativa a los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES DE LAS 14 ADMINISTRACIONES PORTUARIAS FEDERALES"** y con fundamento en los artículos 26, octavo párrafo; 38, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Entidad resuelve **CANCELAR** el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada antes citada, por motivos de caso fortuito y fuerza mayor, debido a que la Coordinación de Estrategia Digital Nacional no estuvo en posibilidad de emitir el dictamen técnico favorable correspondiente, motivo por el cual se cancela el procedimiento señalado.

Por lo anteriormente expuesto queda cancelada la presente Licitación, bajo los principios que dicta la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. JORGE LUIS CRUZ BALLADO
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Lic. Anna Hida Chávez Alemán – Subgerente de Administración.
Lic. Yuri Morelos Luisce Hernández – Subgerente Jurídico.
Ing. Jaime Jaime Ramírez. - Gerente de Planeación.
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz – Titular del Órgano Interno de Control en la APILAC
Archivo/Consecutivo
AHCHA/asg

